

LA SENTENCIA DEL 'PROCÉS'

Un nuevo capítulo
en el conflicto catalán

NOTA EJECUTIVA

Octubre 2019



Jaime Olmos
Deputy Managing Partner
jolmos@kreab.com

Iban Rabasa
Director of Public Affairs (Barcelona)
irabasa@kreab.com

Octubre 2019

0 | Índice

01

Una sentencia histórica

P. 04

02

Reacciones políticas

P. 06

03

Consecuencias todavía inciertas

P. 07



1 | Una sentencia histórica

El Tribunal Supremo ha condenado a nueve líderes independentistas catalanes a penas de entre 9 y 13 años de cárcel por su participación en el referéndum ilegal sobre la independencia en 2017.

El Tribunal Supremo ha llegado a la conclusión de que los acusados no utilizaron la violencia para alcanzar sus objetivos de independencia. Sin embargo, cree que cometieron un **delito de sedición** (promoción del desorden público) al intentar conseguir la independencia de Cataluña de forma ilegal.

Según el Tribunal, lo hicieron utilizando fondos públicos y con el apoyo de las organizaciones independentistas ANC y Òmnium Cultural, principales responsables de la movilización de los ciudadanos.

El Tribunal considera que la **responsabilidad de los condenados comenzó con la aprobación en el Parlament de Catalunya de las leyes de desconexión de España los días 6 y 7 de septiembre de 2017**, seguida del referéndum del 1 de octubre y finalizando con la declaración unilateral “simbólica” de independencia el 27 de octubre.

En este contexto, el exvicepresidente de la Generalitat Oriol Junqueras ha sido condenado a 13 años de prisión e inhabilitación absoluta por sedición y malversación de fondos públicos. A su vez, Raül Romeva, Jordi Turull y Dolors Bassa han sido condenados a 12 años de prisión. Otra de las penas más altas es la de la expresidenta del Parlament Carme Forcadell, condenada a 11 años y seis meses de prisión e inhabilitación. En el caso de Joaquim Forn, Josep Rull, Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, el Tribunal ha establecido penas graduales sólo por el delito de sedición.

					
PRISIÓN 13 AÑOS	PRISIÓN 10 AÑOS + 6 MESES	PRISIÓN 12 AÑOS	PRISIÓN 12 AÑOS	PRISIÓN 10 AÑOS + 6 MESES	PRISIÓN 9 AÑOS
Oriol Junqueras Exvicepresidente y consejero de Economía	Quim Forn Exconsejero de Interior	Raül Romeva Exconsejero de Asuntos Públicos	Jordi Turull Exconsejero de la Presidencia	Josep Rull Exconsejero de Territorio y Sostenibilidad	Jordi Sànchez Expresidente de la Assemblea Nacional Catalana (ANC)
					
PRISIÓN 9 AÑOS	PRISIÓN 11 AÑOS + 6 MESES	PRISIÓN 12 AÑOS	MULTA E INHABILITACIÓN	MULTA E INHABILITACIÓN	MULTA E INHABILITACIÓN
Jordi Cuixart Presidente de Òmnium Cultural	Carme Forcadell Expresidenta del Parlament de Catalunya	Dolors Bassa Exconsejera de Trabajo y Servicios Sociales	Carles Mundó Exconsejero de Justicia	Meritxell Borràs Exconsejera de Governación	Santi Vila Exconsejero de Empresa y Conocimiento

En cuanto a los exconsejeros Santi Vila, Meritxell Borràs y Carles Mundó, estos han sido acusados de un **delito de desobediencia**, con una multa de 60.000 euros y 1 año y 8 meses de inhabilitación especial para el servicio público cada uno. En este caso, la sentencia los absuelve del delito de malversación de fondos, como también ha ocurrido con Joaquim Forn y Josep Rull.

No existen suficientes pruebas para la acusación de rebelión. Los magistrados no han aceptado la dura tesis del Ministerio Fiscal, que pidió cargos por casi el doble de años de prisión que los finalmente impuestos. Por lo tanto, el fallo del Tribunal se acerca más a las peticiones de la Abogacía del Estado. A pesar de ciertos episodios violentos en las calles, el Tribunal considera que los acusados no participaron en la promoción que justificaría una acusación de rebelión (alzamiento violento contra la Constitución).

Varios analistas coinciden en considerar este pronunciamiento como un intento de reducir la tensión y permitir cierto espacio para el debate político. De hecho, varios de los condenados podrían beneficiarse muy pronto de los permisos penitenciarios.

Descontento en la Generalitat de Catalunya. La coalición independentista catalana ha condenado la decisión judicial y ha solicitado una amnistía para los presos. El presidente de Cataluña, Quim Torra, ha hecho un llamamiento a una "movilización cívica" y ha pedido al presidente del Parlament de Catalunya, Roger Torrent, que convoque una sesión monográfica para discutir el fallo de la sentencia (ya agendada para el próximo jueves 17 de octubre). Torra también ha instado al rey Felipe VI y al presidente del Gobierno español en funciones, Pedro Sánchez, a que se reúnan urgentemente para discutir la situación. Aunque por el momento no se han concretado acciones políticas por parte del Govern, en los próximos días las fuerzas independentistas podrían definir un compromiso de respuesta política conjunta a la sentencia.

El movimiento independentista se une a través de numerosas movilizaciones. Tras conocerse la sentencia del Tribunal Supremo se organizaron rápidamente movilizaciones en diferentes puntos de Barcelona y Cataluña, así como frente a la sede de Òmnium Cultural. No obstante, las acciones más destacadas fueron las promovidas por "Tsunami Democràtic", una red popular organizada para responder a la sentencia. Este movimiento llamó a los ciudadanos a bloquear el aeropuerto de Barcelona, el centro de todas las movilizaciones durante el día de ayer, con decenas de cancelaciones de vuelos y disturbios que requirieron la intervención de las fuerzas de seguridad. Además, otras protestas afectaron a las líneas de trenes convencionales y de alta velocidad. Se espera que se llame a nuevas movilizaciones durante los próximos días, como por ejemplo una huelga convocada por uno de los sindicatos minoritarios para el próximo 18 de octubre.

Presión política sobre Sánchez para que mantenga una posición firme. Los llamados partidos "constitucionalistas" de la oposición, Ciudadanos y Partido Popular, han pedido al Gobierno que no conceda ningún indulto a los dirigentes políticos encarcelados. El líder de Podemos, por el contrario, ha exigido la liberación de los condenados. Finalmente, por su parte, el partido de extrema derecha Vox (acusación popular durante el juicio) ha anunciado que apelará la sentencia, considerando que el delito de rebelión, del que han sido eximidos, ha quedado probado. En este contexto, el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, ha reiterado su respeto a la decisión judicial y a la "plena ejecución de la sentencia" y ha abogado por el "diálogo institucional dentro de la ley".

Activada la orden europea e internacional de detención y entrega del expresidente de la Generalitat. El juez del Tribunal Supremo, Pablo Llarena, reactivó ayer mismo esta iniciativa contra Carles Puigdemont, expresidente de la Generalitat que se encuentra actualmente en Bruselas al haber huido de España tras la fallida declaración de independencia. Llarena considera que, tras la sentencia contra el resto de exdirigentes, la extradición exigida por la Fiscalía está totalmente justificada.

2 | Reacciones políticas



Quim Torra (Presidente del Govern de la Generalitat de Catalunya)

"Es un insulto a la democracia y un desprecio a la sociedad catalana. Pedimos la liberación de los condenados, incluyendo la amnistía como punto final".



Roger Torrent (Presidente del Parlament de Catalunya)

"Esta sentencia va en contra de la sociedad catalana, de sus instituciones y de sus representantes. Al condenarlos, nos condenan a todos".



Ada Colau (Alcaldesa de Barcelona)

"Insto a las partes a que trabajen en pro del diálogo y no de la confrontación debido a los cálculos electorales. Barcelona está dispuesta a encontrar una forma de promover el diálogo y de trabajar por la libertad de los presos".



Pedro Sánchez (Presidente del Gobierno en funciones)

"El Gobierno de España respeta y acata la decisión del Tribunal Supremo, que pone fin a un procedimiento judicial que cumple con todos los requisitos de un proceso debido, transparencia y separación de poderes. Nadie está por encima de la ley. En una democracia, nadie es sometido a juicio por sus ideas o su política, sino más bien por la conducta delictiva prevista por la ley. En España no hay presos políticos, sino algunos políticos encarcelados por violar nuestras leyes democráticas".



Pablo Casado (Partido Popular)

"Si hay enfrentamientos en las calles, el Gobierno debe aplicar inmediatamente la Ley de Seguridad Nacional para coordinar todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El orden público debe ser preservado".



Albert Rivera (Ciudadanos)

"Pedimos al Gobierno español que evite cualquier privilegio penitenciario para los condenados y que se comprometa a no concederles indultos. Pedimos una reunión urgente para llegar a un consenso sobre la respuesta a las posibles reacciones a la sentencia en Cataluña".



Pablo Iglesias (Podemos)

"Esta sentencia pasará a la historia de España como símbolo de cómo no tratar los conflictos políticos en una democracia. Apelamos a la responsabilidad de todas las fuerzas políticas para abrir una nueva etapa de diálogo que rechace la confrontación y que busque soluciones políticas y democráticas para un conflicto que nunca debería haber sido judicializado".



Javier- Ortega Smith (Vox)

"Seguiremos luchando contra los golpistas, por la independencia de la Justicia y en defensa de la unidad de la Nación".



Gabriel Rufián (Esquerra Republicana)

"Pediremos al pueblo catalán que emita su propio juicio votando en las próximas elecciones. Lucharemos de nuevo, sufriremos de nuevo y ganaremos de nuevo".



3 | Consecuencias todavía inciertas

Esta decisión pone fin a un período turbulento en el conflicto catalán, pero las disputas están lejos de haber terminado.

A corto plazo, el Gobierno español seguirá atento a las diversas manifestaciones organizadas para los próximos días y a las posibles alteraciones del orden público. En este sentido, el ejecutivo nacional ha anunciado ya que está investigando quiénes son los responsables del movimiento "Tsunami Democràtic", debido al alcance de las protestas en el aeropuerto de la capital catalana. Asimismo, no se debe descartar una nueva suspensión de la autonomía y/o la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional para asegurar el control del Estado sobre la policía regional.

La batalla judicial tendrá lugar ahora a escala europea.

El Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea tendrá que decidir ahora si el exvicepresidente, Oriol Junqueras, goza o no de inmunidad, ya que fue elegido diputado europeo en las elecciones europeas de 2019. Esta decisión también podría afectar al expresidente Carles Puigdemont, quien también fue elegido diputado en la Cámara legislativa europea.

Las fuerzas independentistas tendrán que ser muy cuidadosas a la hora de encontrar el equilibrio entre el llamamiento a las movilizaciones populares y la protección de la seguridad pública. Por ahora, el movimiento "Tsunami Democràtic" ha insistido en la necesidad de evitar incidentes y comportamientos violentos. Sin embargo, el liderazgo político del Govern es débil y los mensajes enviados por los líderes independentistas son contradictorios. Es demasiado pronto para evaluar el impacto de las manifestaciones organizadas en la política institucional, así como prever si algunas de ellas acabarán creando mayores altercados en el espacio público.

El futuro inmediato de los presos. Los partidos independentistas reclaman la amnistía de los presos, algo que sólo podría ocurrir si se promoviera una nueva Ley que lo hiciera posible en el sistema legal español. Sin embargo, esta iniciativa implicaría un reconocimiento del fracaso del proceso judicial, por lo que este escenario es muy poco probable. Los beneficios penitenciarios podrían ser emitidos muy pronto por el Gobierno catalán (Cataluña es la única Comunidad Autónoma con jurisdicción en materia penitenciaria), pero no se espera ningún otro paso conciliador por parte del Gobierno español en este sentido, al menos antes de las elecciones generales del 10 de noviembre.

Un fallo histórico en medio de un ambiente pre-electoral.

El conflicto catalán marcará inevitablemente la campaña política para las próximas elecciones generales del 10 de noviembre, las cuartas en los últimos 5 años. En este sentido, se espera una dura competencia entre PSOE, C's y PP por reivindicar el liderazgo para "ocuparse de los asuntos de Estado" y una dura narrativa política contra el Gobierno catalán.



Kreab Research Unit

Ayudamos a anticipar las claves de contexto político y regulatorio

Analizamos los asuntos que están marcando la agenda política con el objetivo de que las organizaciones puedan navegar con certeza en escenarios cambiantes o inestables. Nos encargamos de que nuestros clientes cuenten con las proyecciones más fiables acerca la evolución de los entornos socioeconómicos y políticos en los que desarrollan su actividad y a identificar potenciales riesgos y oportunidades.

KREAB

www.kreab.com